



MODIFICA D.U. N° 29, DE 2017, QUE FIJÓ PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2018, EN LA FORMA QUE INDICA.

DECRETO N° 21

ANTOFAGASTA, 20 DIC 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y el D.S. N° 237, de 2018, todos del Ministerio de Educación; Decreto N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda, el acuerdo N° 1619, adoptado en la sesión extraordinaria N° 165, de 14 de diciembre de 2018, de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por D.U. N° 29, de 19 de diciembre de 2018, se fijó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos de la Universidad de Antofagasta para el año 2018, en la suma de \$46.931.776.000.-, conforme a los ítems detallados.

2. Que, se produjo una variación en la cantidad recién indicada del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos de la Universidad de Antofagasta;

3. El acuerdo N° 1619, adoptado por la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta en sesión extraordinaria N° 165, de 14 de diciembre de 2018.

4. Que, resulta del todo conveniente para una administración presupuestaria basada en los principios de la transparencia y probidad administrativa, el que se refleje esta variación en el presupuesto universitario aprobado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el acuerdo N° 1619 de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión extraordinaria N° 165, de 14 de diciembre de 2018, en el cual se establece lo siguiente:

MODIFÍCASE el D.U. N° 29, de 19 de diciembre de 2017, en el sentido de fijar la suma de **\$ 48.401.470.000.-** en el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos para el año 2018, de la Universidad de Antofagasta, para los distintos ítems que a continuación se indican:

1. AJUSTE PRESUPUESTO A LOS INGRESOS 2018

INGRESOS PRESUPUESTADOS EJERCICIO 2018 (\$)	PPTO AJUSTADO A DICIEMBRE 2018
1. Ingresos de Operación	21.340.963.000
1.1. Venta de Bienes y Servicios	915.555.000
1.2. Renta de Inversiones	131.734.000
1.3. Aranceles de Matrícula	20.293.674.000
Derechos Básicos de Matrícula	1.162.986.000
Aranceles de Pago Directo	18.834.918.000
Aranceles de Posgrado	295.770.000

2. Venta de Activos	0
2.1. Activos Físicos	0
2.2. Activos Financieros	0
3. Transferencias	9.921.342.000
3.1. Del Sector Privado	563.284.000
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	9.358.058.000
4. Endeudamiento	2.125.101.000
4.1. Interno	2.000.000.000
4.2. Externo	0
4.3. Proveedores	125.101.000
5. Financiamiento Fiscal	6.336.316.000
5.1. Aporte Fiscal Directo	4.176.316.000
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4. Recuperación de Préstamos por C.F.	2.160.000.000
6. Recuperación de Otros Préstamos	0
6.1. Préstamos Inciso 3°, Art.70, Ley 18591	0
6.2. Otros Préstamos	0
7. Otros Ingresos - Leyes Especiales	2.582.767.000
8. Saldo Inicial de Caja	6.094.981.000
TOTAL INGRESOS	48.401.470.000

2. AJUSTE PRESUPUESTARIO A LOS GASTOS 2018

GASTOS PRESUPUESTADOS EJERCICIO 2018 (\$)	PPTO AJUSTADO A DICIEMBRE 2018
A. DE OPERACIÓN	38.449.638.000
1. Gastos en Personal	29.056.314.000
1.1. Directivos	2.014.760.000
1.2. Académicos	12.676.958.000
1.3. No Académicos	5.777.349.000
1.4. Honorarios	7.867.018.000
1.5. Viáticos	200.067.000
1.6. Horas Extraordinarias	90.864.000
1.7. Jornales	0
1.8. Aporte Patronal	429.298.000
2. Compra de Bienes y Servicios	6.214.381.000
2.1. Consumos Básicos	756.099.000
2.2. Material de Enseñanza	431.061.000

2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	387.381.000
2.4. Arriendos Inmuebles y Otros Arriendos	396.972.000
2.5. Gastos en Computación	110.522.000
2.6. Otros Servicios	4.132.346.000
3. Transferencias	3.178.943.000
3.1. Corporaciones de Televisión	0
3.2. Becas Estudiantiles	235.432.000
3.3. Fondos Centrales de Investigación	10.965.000
3.4. Fondos Centrales de Extensión	0
3.5. Otras Transferencias	2.932.546.000
Consejo de Rectores	0
Centros de Alumnos	50.851.000
Otros	2.881.695.000
3.6. Cumplimiento Art. 113° Ley 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	963.739.000
4. Inversión Real	963.739.000
4.1. Maquinarias y Equipos	360.439.000
4.2. Vehículos	27.440.000
4.3. Terrenos y Edificios	332.362.000
4.4. Proyectos de Inversión	243.498.000
4.5. Operaciones Leasing	0
5. Inversión Financiera	0
5.1. Préstamos Estudiantiles	0
Préstamos Inciso 3°, Art. 70, Ley 18.591	0
Otros Préstamos	0
5.2. Compra de Títulos y Valores	0
C. DE AMORTIZACIÓN	4.394.432.000
6. Servicio de la Deuda	1.411.858.000
6.1. Interna	1.286.757.000
6.2. Externa	0
6.3. Proveedores	125.101.000
7. Compromisos Pendientes	2.982.574.000
TOTAL GASTOS	43.807.809.000
D. OTROS	4.593.661.000
8. Saldo Final de Caja	4.593.661.000
TOTAL IGUAL INGRESOS	48.401.470.000

2. **PUBLÍQUESE** en un diario de circulación regional, en conformidad a lo establecido en el artículo 4° del decreto N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LLM/MSB/MDS/MVP/GRV/HMJ

Distribución:
Contraloría Regional
Secretaría General (Reg. N°7697)
Contraloría Interna
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas



TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

15 ENE 2019

CONTRALOR REGIONAL (S)
CONTRALORIA REGIONAL
DE ANTOFAGASTA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION 2

15 ENE 2019

N° 118



2220190115118

ACUERDO N° 1619

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°165, DE 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

En Antofagasta, a 14 de diciembre del año 2018, siendo las 12:00 horas, en la sala de sesiones de rectoría, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 165 de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, con la presencia de los directores, señores Ignacio Canales Molina, Presidente; Carlos Campillay Robledo, Marcelo Cortes Carmona, Fernando Cortez Guerra, la señora Carmen Rojas Castillo y el Rector, señor Luis A. Loyola Morales.

Actuó como Secretario de esta sesión, la Secretaria General, señora Macarena Silva Boggiano y en ella, **la Junta Directiva, a proposición del señor Rector y por la unanimidad de los señores Directores presentes, acuerda aprobar la modificación al presupuesto 2018, sancionado por D.U. N° 29, de 19 de diciembre de 2017:**

1. AJUSTE PRESUPUESTO A LOS INGRESOS 2018

INGRESOS PRESUPUESTADOS EJERCICIO 2018 (\$)	PPTO AJUSTADO A DICIEMBRE 2018
1. Ingresos de Operación	21.340.963.000
1.1. Venta de Bienes y Servicios	915.555.000
1.2. Renta de Inversiones	131.734.000
1.3. Aranceles de Matrícula	20.293.674.000
Derechos Básicos de Matrícula	1.162.986.000
Aranceles de Pago Directo	18.834.918.000
Aranceles de Posgrado	295.770.000
2. Venta de Activos	0
2.1. Activos Físicos	0
2.2. Activos Financieros	0
3. Transferencias	9.921.342.000
3.1. Del Sector Privado	563.284.000
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	9.358.058.000
4. Endeudamiento	2.125.101.000
4.1. Interno	2.000.000.000
4.2. Externo	0
4.3. Proveedores	125.101.000
5. Financiamiento Fiscal	6.336.316.000
5.1. Aporte Fiscal Directo	4.176.316.000
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4. Recuperación de Préstamos por C.F.	2.160.000.000
6. Recuperación de Otros Préstamos	0
6.1. Préstamos Inciso 3°, Art.70, Ley 18591	0
6.2. Otros Préstamos	0
7. Otros Ingresos - Leyes Especiales	2.582.767.000
8. Saldo Inicial de Caja	6.094.981.000
TOTAL INGRESOS	48.401.470.000

2. AJUSTE PRESUPUESTARIO A LOS GASTOS 2018

GASTOS PRESUPUESTADOS EJERCICIO 2018 (\$)	PPTO AJUSTADO A DICIEMBRE 2018
A. DE OPERACIÓN	38.449.638.000
1. Gastos en Personal	29.056.314.000
1.1. Directivos	2.014.760.000
1.2. Académicos	12.676.958.000
1.3. No Académicos	5.777.349.000
1.4. Honorarios	7.867.018.000
1.5. Viáticos	200.067.000
1.6. Horas Extraordinarias	90.864.000
1.7. Jornales	0
1.8. Aporte Patronal	429.298.000
2. Compra de Bienes y Servicios	6.214.381.000
2.1. Consumos Básicos	756.099.000
2.2. Material de Enseñanza	431.061.000
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	387.381.000
2.4. Arriendos Inmuebles y Otros Arriendos	396.972.000
2.5. Gastos en Computación	110.522.000
2.6. Otros Servicios	4.132.346.000
3. Transferencias	3.178.943.000
3.1. Corporaciones de Televisión	0
3.2. Becas Estudiantiles	235.432.000
3.3. Fondos Centrales de Investigación	10.965.000
3.4. Fondos Centrales de Extensión	0
3.5. Otras Transferencias	2.932.546.000
Consejo de Rectores	0
Centros de Alumnos	50.851.000
Otros	2.881.695.000
3.6. Cumplimiento Art. 113° Ley 18.768	0
B. DE INVERSIÓN	963.739.000
4. Inversión Real	963.739.000
4.1. Maquinarias y Equipos	360.439.000
4.2. Vehículos	27.440.000
4.3. Terrenos y Edificios	332.362.000
4.4. Proyectos de Inversión	243.498.000
4.5. Operaciones Leasing	0

Secretaría General
 UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

5. Inversión Financiera	0
5.1. Préstamos Estudiantiles	0
Préstamos Inciso 3°, Art. 70, Ley 18.591	0
Otros Préstamos	0
5.2. Compra de Títulos y Valores	0
C. DE AMORTIZACIÓN	4.394.432.000
6. Servicio de la Deuda	1.411.858.000
6.1. Interna	1.286.757.000
6.2. Externa	0
6.3. Proveedores	125.101.000
7. Compromisos Pendientes	2.982.574.000
TOTAL GASTOS	43.807.809.000
D. OTROS	4.593.661.000
8. Saldo Final de Caja	4.593.661.000
TOTAL IGUAL INGRESOS	48.401.470.000



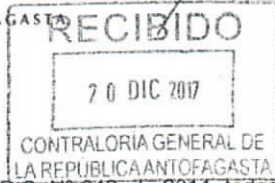
Macarena Silva Boggiano
MACARENA SILVA BOGGIANO
 SECRETARIO GENERAL

MSB/mcc.



Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

FIJA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2018.



DECRETO Nº 29
ANTOFAGASTA, 19 DIC. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; Decreto N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda, el acuerdo N° 1582, adoptado en la sesión ordinaria N° 249, de 15 de diciembre de 2017, de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- PROMÚLGASE el acuerdo N° 1582 de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión ordinaria adoptado en la sesión ordinaria N° 249, de 15 de diciembre de 2017, en el cual se establece lo siguiente:

2. FÍJASE para la Universidad de Antofagasta el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos para el año 2018, que asciende a la suma de \$46.931.776.000.- (cuarenta y seis mil novecientos treinta y un millones y setecientos setenta y seis mil pesos), para el año 2018:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

INGRESOS PRESUPUESTADOS EJERCICIO 2018 (\$)	PRESUPUESTO AÑO 2018
1. Ingresos de Operación	20.872.620.000
1.1. Venta de Bienes y Servicios	1.261.467.000
1.2. Renta de Inversiones	155.380.000
1.3. Aranceles de Matrícula	19.455.773.000
Derechos Básicos de Matrícula	1.201.677.000
Aranceles de Pago Directo	17.992.230.000
Aranceles de Post-grado	261.866.000
2. Venta de Activos	0
2.1. Activos Físicos	0
2.2. Activos Financieros	0
3. Transferencias	11.238.003.000
3.1. Del Sector Privado	582.638.000
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	10.655.365.000
4. Endeudamiento	1.625.101.000
4.1. Interno	1.500.000.000
4.2. Externo	0
4.3. Proveedores	125.101.000
5. Financiamiento Fiscal	6.225.627.000
5.1. Aporte Fiscal Directo	4.145.627.000
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4. Recuperación de Préstamos por C.F.	2.080.000.000



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL A SU ORIGINAL QUE SE HA TENIDO A LA VISTA
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

6. Recuperación de Otros Préstamos	0
6.1. Préstamos Inciso 3°, Art.70, Ley 18591	0
6.2. Otros Préstamos	0
7. Otros Ingresos - Leyes Especiales	3.062.481.000
8. Saldo Inicial de Caja	3.907.944.000
TOTAL INGRESOS	46.931.776.000

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

GASTOS PRESUPUESTADOS EJERCICIO 2018 (\$)	PRESUPUESTO AÑO 2018
A. DE OPERACIÓN	39.442.354.000
1. Gastos en Personal	29.354.985.000
1.1. Directivos	2.008.939.000
1.2. Académicos	12.408.861.000
1.3. No Académicos	5.548.611.000
1.4. Honorarios	8.646.236.000
1.5. Viáticos	204.744.000
1.6. Horas Extraordinarias	92.988.000
1.7. Jornales	0
1.8. Aporte Patronal	444.606.000
2. Compra de Bienes y Servicios	5.973.607.000
2.1. Consumos Básicos	758.267.000
2.2. Material de Enseñanza	485.057.000
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	521.860.000
2.4. Arriendos Inmuebles y Otros Arriendos	453.929.000
2.5. Gastos en Computación	160.585.000
2.6. Otros Servicios	3.593.909.000
3. Transferencias	4.113.762.000
3.1. Corporaciones de Televisión	0
3.2. Becas Estudiantiles	426.922.000
3.3. Fondos Centrales de Investigación	20.117.000
3.4. Fondos Centrales de Extensión	18.000
3.5. Otras Transferencias	3.666.705.000
Consejo de Rectores	0
Centros de Alumnos	63.300.000
Otros	346.929.000
3.6. Cumplimiento Art. 113° Ley 18.788	0

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

11 ENE 2018

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL
DE ANTOFAGASTA

[Firma manuscrita]



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES FIEL A SU
ORIGINAL QUE SE HA TENIDO
A LA VISTA.

MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

B. DE INVERSIÓN	2.811.239.000
4. Inversión Real	2.811.239.000
4.1. Maquinarias y Equipos	964.385.000
4.2. Vehículos	0
4.3. Terrenos y Edificios	453.000.000
4.4. Proyectos de Inversión	1.393.854.000
4.5. Operaciones Leasing	0
5. Inversión Financiera	0
5.1. Préstamos Estudiantiles	0
Préstamos Inciso 3°, Art. 70, Ley 18.591	0
Otros Préstamos	0
5.2. Compra de Títulos y Valores	0
C. DE AMORTIZACIÓN	3.976.083.000
6. Servicio de la Deuda	1.411.857.000
6.1. Interna	1.286.756.000
6.2. Externa	0
6.3. Proveedores	125.101.000
7. Compromisos Pendientes	2.564.226.000
TOTAL GASTOS	46.229.676.000
D. OTROS	702.100.000
8. Saldo Final de Caja	702.100.000
TOTAL IGUAL INGRESOS	46.931.776.000

2.- PUBLÍQUESE en un diario de circulación regional, en conformidad a lo establecido en el artículo 4° del decreto N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
 MACARENA SILVA BOGGIANO
 SECRETARIA GENERAL
 LLM/MSB/MDS/GRV/HMM

Distribución: en la página que sigue...



[Handwritten signature]
 LUIS LOYOLA MORALES
 RECTOR



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
 FOTOCOPIA ES FIEL A SU
 ORIGINAL QUE SE HA TENIDO
 A LA VISTA.
[Handwritten signature]
 MACARENA SILVA BOGGIANO
 SECRETARIA GENERAL



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
 UNIDAD JURÍDICA

JAC
 CJC

CURSA CON ALCANCE, DECRETO N°
 21, DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD DE
 ANTOFAGASTA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 REGIÓN 2

15 ENE 2019

N° 118



ANTOFAGASTA,

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del rubro, que modifica el decreto N° 29, de 2017, que fijó el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Antofagasta para el año 2018, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que en el primer considerando se singulariza el acto en estudio, señalándose que su fecha es de 19 de diciembre de 2017 y no como allí se señala.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

HECTOR RAMOS CUEVAS
 Contralor Regional Subrogante
 -Antofagasta
 Contraloría General de la República

CONTRALORÍA

A: CAC

N° Reg.: 15 ENE. 2019

Fecha: 15 ENE. 2019

URGENTE

<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y Fines	<input type="checkbox"/> Oficializar
<input type="checkbox"/> Según lo solicitado	<input type="checkbox"/> Dar curso
<input type="checkbox"/> Preparar respuesta	<input type="checkbox"/> Difusión
<input type="checkbox"/> Conversar Conmigo	<input type="checkbox"/> Su firma
<input type="checkbox"/> Su opinión	<input type="checkbox"/> Su Voto
<input type="checkbox"/> Tramitar	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Responder	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Registrar nota y devolver	

Obs: _____

Nota: _____

AL SEÑOR
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
PRESENTE